universidad de león

Comité de Empresa
Personal Laboral de Administración y Servicios

ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
27 de JUNIO de 2023

ASISTENTES	
UGT	
JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA	12:00
NIEVES FELIZ TRUCHERO	12:00
BEATRIZ SAN JOSÉ RODGZ.	12:00
ELENA RODRÍGUEZ MARROYO	12:00
VICTORIANA DEL CANTO MATA	12:00
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA	12:00
MANUEL MARTÍN GARCÍA (DS)	12:00
CCOO	
LUDY VILA FIDALGO	12:00
LETICIA GONZÁLEZ ARIAS	12:00
JOSÉ CARLOS MARTÍN SORIANO	12:00
ELENA GARCÍA GARCÍA	12:00
CSIF	
OLGA ÁLVAREZ ALONSO	

AUSENTES
ENRIQUE RAMOS (DS)
ALVARO DEL RIO GONZÁLEZ
LUISA ÁLVAREZ GARCÍA
FERNANDO FRANCO VILLADAN (DS)
JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ CUBILLAS

NOTAS
DS- Delegado Sindical

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta reunión anterior.
2. Reglamento de teletrabajo.
3. Informes.
4. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación acta reunión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2. Reglamento de teletrabajo.

Se informa de cómo ha transcurrido la negociación y los trabajos de la comisión para el teletrabajo. Se trae el borrador del Acuerdo para que el Comité emita su opinión. Los mayores desacuerdos están:

-En el artículo 28, puesto que la Gerente quiere garantizar la presencia, al menos, de un funcionario. El resto de la comisión considera que es inviable vía reglamento con la dimensión de dicha comisión pero que en la práctica va a ocurrir.

-En los puestos de trabajo que les queda vetada la posibilidad de solicitar el teletrabajo. CCOO sigue opinando que la posibilidad de hacer teletrabajo debería ser por funciones y no por puesto de trabajo y propone añadir una coletilla que deje abierta la posibilidad de realizar teletrabajo a otros trabajadores que no aparecen en la lista de puestos de trabajo susceptibles de realizarlas. Manuel Martín recuerda que el hecho de que algunos grupos no estén contemplados en esa lista va a tener consecuencias. Al respecto José Carlos Cosgaya opina que es mejor que haya un acuerdo para poder empezar a teletrabajar y a partir de este poder ir modificándolo.

Después de un debate y a fin de no bloquear la posibilidad de un acuerdo cuando ya está prácticamente cerrado, el Comité acuerda que se debería pedir en la negociación que se incluya una coletilla que deje abierto a cualquier puesto de trabajo cuyas funciones sean susceptibles de realizarse en modalidad de teletrabajo la posibilidad de solicitarlo y que sea evaluado por la Comisión de teletrabajo y ésta adopte la decisión correspondiente. La redacción sería: "cualquier puesto de trabajo que realice funciones que sean susceptibles de ser ejercidas por teletrabajo sean evaluados por la Comisión de teletrabajo y ésta adopte la decisión correspondiente".

3. Informes.

Se acuerda volver a insistir en la convocatoria de bolsas más urgentes, como el área A14, y en general todas las que están pendientes.

Se acuerda enviar escrito a Gerencia al respecto del despido por no superar el período de prueba de una trabajadora que había sido contratada a través de una bolsa de ayudante de laboratorio. El escrito manifestará la posición del Comité en contra de la actuación de Gerencia y el cese unilateral sin consulta con los representantes de los trabajadores y el desacuerdo con que sirva solamente la opinión del Director de Departamento correspondiente para tal decisión, puesto que esto supone poder saltarse el orden de la lista de las bolsas discrecionalmente.

Nuevamente se pedirá e insistirá en la creación de bolsas acordes a cada categoría, adecuadas a las plazas existentes, con el número de personas suficientes, lo cual evitaría todas las casuísticas atípicas y problemáticas que se están dando últimamente.

Se acuerda requerir a la Gerenta se informe al Comité de los pasos y medidas que se están tomando en relación al problema que está ocurriendo en el Servicio de LTI, puesto que este Comité está siendo testigo "en copia" de correos electrónicos y otros escritos del personal de este Servicio sin tener constancia de las medidas que se están adoptando al respecto.

Se acuerdo solicitar a Gerencia que nos indique que 6 plazas se han convocado a libre en el área de Biosanitaria, y que nos indique también las plazas que corresponde ofertar a los aprobados por estabilización conforme al art. 2.1.

Se acuerda solicitar a la Gerencia que convoque a concurso de traslados y promoción interna, todas las plazas susceptibles de ello con el fin de agilizar procesos y determinar las plazas que pueden ser ofertadas en OPE2023.

4. Ruegos y preguntas.

Toyi ruega se solicite a Gerencia se inicien los procesos pendientes para las transformaciones de plazas.

Olga Álvarez insiste en pedir la reanudación del programa de intercambio vacacional, máxime cuando se tiene noticia de que el Vicerrector ha dicho que el Comité presente una propuesta. Se recuerda que en la comisión de intercambio ha de haber un miembro de la Junta de Personal y otro del Comité a título participativo.

Se levanta la sesión a las 13:05 h.

Vº Bº Presidente del comité.	Secretaria del comité.
Fdo. José Carlos Cosgaya Hijosa	Fdo.- Leticia González Arias